

# **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Edición: 00

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO- SGCPD

Elaborado: Unidad	Revisado: Vicerrectores de	Aprobado: CG fecha 20-12-2012
Técnica de Calidad	Ordenación Académica y de	
(Diciembre 2012)	Investigación (Diciembre 2012)	
Fecha:	Fecha:	Fecha:

# 1. Introducción

Dando cumplimiento al RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de Sevilla aprobó por Acuerdo 5.3/CG 30-09-2008 un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos de grado y máster, cuyo soporte documental ha sido revisado y adaptado en coherencia con los requisitos normativos y que está permitiendo realizar un seguimiento sistemático de los resultados de todos los títulos al objeto de garantizar la necesaria acreditación en los plazos previstos.

El citado sistema, ha dado muestras de su flexibilidad en las sucesivas revisiones que ha sufrido y se ha dotado de las herramientas necesarias para una operatividad eficiente.

Tras la entrada en vigor del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, es necesario que una vez verificados los programas de doctorado conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, se asegure que éstos se acreditan cada seis años. Así el apartado 10.3 de la citada norma establece que "Los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de la acreditación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre."

En este sentido se establece el presente SGCPD como subsistema del actual SGCT de la Universidad de Sevilla adaptado a las características propias y normativa de aplicación a los programas de doctorado y será incluido como apartado 8 de todas las memorias de verificación de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla, siendo común a todos ellos.

Al igual que el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, el presente, correspondiente a los programas de doctorado, se ha diseñado observando la normativa de aplicación y documentación de referencia de la ANECA, Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, la Guía de apoyo, Plantilla de evaluación así como las publicadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento, Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado y Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado.

La documentación se estructura en los siguientes apartados:

- Responsables
- Documentos para el seguimiento
- Herramientas del sistema

# 2. Responsables

A los efectos de este sistema los responsables en la Universidad de Sevilla del seguimiento de los programas de doctorado son los siguientes:

La comisión académica: La comisión académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

A los efectos de la realización de las actividades anuales para el seguimiento del PD la comisión académica del programa de doctorado se correspondería con la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos del SGCT.

**Coordinador:** Designado por el rector de la universidad o por acuerdo entre rectores cuando se trate de programas conjuntos o en el modo indicado en el convenio con otras instituciones cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

Comité de dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS): Realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas estando formado por, al menos, el director de la Escuela, los coordinadores de sus programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras. El director de la Escuela será nombrado por el rector, o por consenso de los rectores, cuando se establezca por agregación de varias universidades. Será el responsable de la definición y desarrollo de los planes de mejora que surjan del análisis del desarrollo del programa de doctorado a los efectos de este SGCPD.

**Tutor de tesis:** Designado por la comisión académica. Velará por la interacción del doctorando con la comisión académica. Avala el Plan de Investigación y revisa el Documento de Actividades del doctorando.

**Director de tesis:** Máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. La codirección, sólo se podrá realizará por razones de índole académica a juicio de la comisión académica. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores.

**Comisión de Doctorado**: Una vez realizado el informe anual por cada comisión académica del programa de doctorado, la comisión de doctorado podrá emitir un informe que deberá ser considerado, en su caso, para la elaboración del plan de mejora del PD.

Hasta la puesta en marcha operativa de la EIDUS, la comisión de doctorado asumirá las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado)

Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-USE): Sus competencias están definidas en el SGC de los títulos de grado y máster. Asegurar que el SGC se desarrolla conforme a la normativa de aplicación así como a la estrategia de la Universidad de Sevilla. Velar por que los Planes de mejora aprobados por los Centros se ajusten a los requisitos presupuestarios y sean coherentes con las líneas de actuación de la propia

universidad, así como proponer la realización de actuaciones generales para todos los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Será responsable de que la documentación y el propio SGCPD se revisa y actualiza sistemáticamente.

Su composición está regulada por Resolución rectoral.

# 3. Documentos para el seguimiento del SGCPD

# a. Informe anual

Es el documento que refleja la labor realizada por la Comisión Académica del programa de doctorado. Deberá contener:

- Nombre, categoría y cargo, si lo ostentase, de cada uno de los miembros de la comisión académica, indicándolo expresamente cuando se trate de miembros extranjeros, o miembros de otros organismos y entidades.
- Análisis de los resultados del plan de mejora puesto en marcha en el curso anterior.
- Análisis del plan de trabajo desarrollado durante la revisión y las incidencias detectadas.
- Valoración de las posibles recomendaciones de mejora u observaciones recibidas para la memoria de verificación por parte de las Agencias competentes y posteriores informes de seguimiento, cuando proceda.
- Análisis cualitativo de cada uno de los procedimientos, según los resultados de los indicadores analizados cuando proceda, así como de los informes que se consideren necesarios, prestando especial atención al documento de actividades del doctorando. Deberá además identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora al respecto.
- Incluirán las menciones y sellos de que disponga el PD.
- Análisis de las variaciones en las infraestructuras y equipamientos de investigación disponibles para los doctorandos con respecto a los indicados en la memoria de verificación del PD.

# b. Plan de Mejora.

El comité de dirección o la junta de centro, según corresponda, elaborará y aprobará un Plan de mejora donde hará constar los objetivos de mejora propuestos, las acciones concretas a realizar para cada uno de los objetivos así como los indicadores necesarios para controlar el buen desarrollo del plan de mejora. Asimismo, también se indicarán los costes asociados si los hubiere y los responsables de asegurar que cada una de las acciones propuestas se llevan a cabo.

# c. Memoria anual

Una vez aprobado el plan de mejora, éste junto con el informe anual conformarán la memoria anual del programa de doctorado.

# 4. Herramientas del sistema

- Anexo I Procedimientos
- Anexo II Fichas de los indicadores
- Anexo III¹ Hojas de encuestación:
  - Encuesta de satisfacción de los doctorandos con el PD (se incluirán los ítems relativos a movilidad, ...)
  - Encuesta de satisfacción de los investigadores con el PD
  - Encuesta de satisfacción del PAS con el PD
  - Encuesta de satisfacción de los egresados con la formación investigadora adquirida.
  - Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los doctores.
- o Aplicación de gestión del SGCPD (pendiente de desarrollo).
- 5. Programas de doctorado conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla actúe como coordinadora del PD.

Cuando la Universidad de Sevilla actúe como universidad coordinadora de un PD, será de aplicación el presente Sistema de Garantía de Calidad.

Se detallarán los miembros de las universidades participantes en el PD que se integren en los órganos responsables del PD y en concreto, en la comisión académica del mismo.

En lo referente al plan de mejora de cada PD, las universidades participantes deberán conocer e informar positivamente el mismo, previamente a su aprobación.

٠

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Anexo III queda pendiente de diseño para su inclusión posterior en la documentación del SGCPD.

# ANEXO I- PROCEDIMIENTOS DEL SGCPD

# DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

#### **OBJETO**

El propósito de este procedimiento es conocer el desarrollo del PD en cuanto a la organización de la formación investigadora. Asimismo se analiza la sistemática para el seguimiento de los doctorandos y sus resultados, valoración del documento de actividades y plan de investigación.

#### **DESARROLLO**

#### DOCTORANDOS:

Anualmente se realizará un análisis tendente a desarrollar un seguimiento de los doctorandos de nuevo ingreso y de los que continúan su formación investigadora. El régimen de dedicación, a TC o TP determinará el tiempo previsto para la defensa de la tesis.

Cuando los doctorandos voluntariamente soliciten la baja temporal del PD por los motivos establecidos en la normativa de aplicación, el tiempo transcurrido en dicha situación no computará a los efectos de permanencia en el PD.

Anualmente, la comisión académica realizará una evaluación del documento de actividades del doctorando (DAD) y el Plan de investigación (PI) que calificarán como FAVORABLE o DESFAVORABLE. Para ello, se basará en la información contenida en el DAD y el PI previamente cumplimentada por el director de tesis y del tutor del doctorando.

Se analizarán los contratos predoctorales, becas o cualquier tipo de ayuda que le permita al doctorando recibir financiación para la realización de la tesis doctoral.

Para poder analizar el grado de internacionalización de PD, entre otros, se analizarán los doctorandos extranjeros que participan en el mismo.

# **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:**

Los conflictos que se generen como consecuencia del desarrollo normal o anormal del PD, se resolverán conforme a las directrices contenidas en el documento "Código de buenas prácticas" aprobado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla de fecha 28-09-2012.

#### **INDICADORES**

<sup>102</sup> Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.

103 Calificación del Plan de investigación.

104 Dedicación investigadora del doctorando.

105 Doctorandos extranjeros.

106 Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.

107 Financiación de los doctorandos.

108 Tasa de ocupación.

109 Conflictos resueltos.

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el programa de doctorado en relación con su tasa de éxito, tasa de abandono, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores y la calidad del programa de doctorado, las tesis doctorales y la calidad de éstas.

# **DESARROLLO**

La comisión académica del PD, analizará los resultados de los indicadores que informan los resultados del PD en relación con las tesis doctorales y la calidad de éstas.

Las tesis doctorales serán calificadas APTO, NO APTO, mención CUM LAUDE. También podrán obtener la calificación de Mención Internacional cuando concurran las circunstancias legalmente previstas.

Se entiende por tesis por compendio aquellas que se presenta como un conjunto de trabajos publicados por el doctorando. Deberán incluir como mínimo dos artículos publicados o aceptados para su publicación.

Para calificar una tesis defendida, como índice de calidad, se requerirá que reúna como mínimo uno de los siguientes requisitos:

- tesis Mención Internacional,
- tesis defendidas en régimen de cotutela,
- tesis que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado.

La Universidad de Sevilla anualmente convoca los premios extraordinarios de doctorado que están regulados en el REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, aprobado por Acuerdo 6.2/CG 11-12-07.

101	Tasa de éxito.
IUI	TUSU UE EXILU.

- 102 Tasa de Abandono Inicial.
- 103 Tasa de abandono.
- 104 Calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis.
- 105 Tasa de Tesis con Mención Internacional.
- 106 Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.
- 107 Tiempo medio en la defensa de tesis.
- 108 Porcentaje de tesis doctorales defendidas por compendio.
- 109 Índice de calidad de las tesis doctorales.

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, la actividad del profesorado y los recursos disponibles, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado, existencia de redes, la participación de investigadores internacionales, producción científica de los investigadores, reconocimientos obtenidos.

# **DESARROLLO**

#### **RECURSOS HUMANOS:**

Se realizará un seguimiento de los investigadores implicados en el PD, categorías profesionales así como su producción científica, dirección de tesis, tutorización de doctorando, etc. prestando especial atención a la presencia de expertos internacionales e investigadores externos, nacionales e internacionales, a la Universidad de Sevilla.

En el análisis anual, los responsables analizarán además las quejas y sugerencias recibidas y relacionadas con la actividad de los investigadores implicados en el PD.

Se deberán analizar los resultados de los ítems que correspondan con la temática de este procedimiento contenidos en las encuestas que se realicen a los doctorandos, PAS así como a los propios investigadores.

# **RECURSOS MATERIALES:**

En el contexto del análisis anual del PD, se harán constar expresamente aquellos cambios relacionados con los recursos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora del doctorando, con respecto a los que se indicaron en la memoria de verificación.

# PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

La existencia de proyectos de investigación vivos implica obtener financiación que finalmente puede redundar en la disponibilidad de más y mejores medios para que el doctorando desarrolle su actividad en las mejores condiciones.

En lo referente al análisis de los proyectos, se considerarán todos los proyectos de investigación vivos, es decir que se desarrollen durante el PD, diferenciándolos entre proyectos competitivos y de transferencia de la investigación, es decir proyectos LOU Art. 68 y 83, dando a conocer la financiación procedente de tales proyectos.

101	Categorías académicas de los investigadores.
102	Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.
103	Reconocimientos y premios.
104	Expertos internacionales en el programa de doctorado.
105	Participación de profesorado en la dirección de tesis.
106	Producción científica de los investigadores.
107	Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.
108	Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.
109	Proyectos de investigación 68/83 vivos.
110	Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.
111	Tutores de doctorandos.
112	Financiación por proyectos vinculados al PD.

# EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

#### **OBJETO**

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los doctorandos mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

# **DESARROLLO**

Para el seguimiento de los programas de movilidad se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Todos aquellos eventos nacionales o internacionales a los que acuda el doctorando como parte de su formación integral investigadora.
- 2. La participación en convenios nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por la Universidad de Sevilla.

Para el conocimiento de las expectativas y resultados de los programas de movilidad, anualmente se realizarán preguntas concretas sobre estos pormenores en la encuesta de satisfacción de los doctorandos. La citada encuesta se corresponde con una de las herramientas del SGCPD.

Los responsables adoptarán las medidas necesarias para que, en lo posible, exista financiación en el PD para que los doctorandos puedan participar en los programas de movilidad.

104	
101	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.
101	Tarticipación en conventos de colaboración nacionales e internacionales.

- 102 Financiación de los Programas de movilidad.
- 103 Participación en actividades formativas.
- 104 Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.
- 105 Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.

ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

#### **OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida.

# **DESARROLLO**

A través del laboratorio ocupacional se obtendrán los datos necesarios para realizar el seguimiento a los egresados sobre la inserción laboral.

Los indicadores asociados a este procedimiento concretarán los tiempos necesarios para la recopilación de los datos que permitan a los responsables del PD conocer la evolución de la inserción de éstos, así como del nivel de satisfacción con la formación investigadora adquirida.

Al objeto de distinguir los contratos posdoctorales vinculados a universidades y Organismos públicos de investigación de los netamente integrados en el tejido productivo, se analizarán éstos de forma que permita diferenciar ambos ámbitos de actividad.

La consulta se realizará en base al cuestionario diseñado para los egresados y sus empleadores y que se corresponde con una de las herramientas del SGCPD. Se realizará a los dos años de que los doctores hayan obtenido el título correspondiente.

101	Egresados	Ocupados.
101	Lyresuuos	Ocupudos.

- 102 Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- 103 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.
- 104 Contratos postdoctorales.
- 105 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el programa de doctorado (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios (matrícula, orientación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.).

#### **DESARROLLO**

La Universidad de Sevilla cuenta con un buzón electrónico de quejas y sugerencias, único de gestión descentralizada que permite una vía de comunicación inmediata de los estudiantes y usuarios en general de la Universidad de Sevilla. Su regulación queda al margen de los procedimientos y recursos administrativos ordinarios. En definitiva se trata de dotar a los distintos grupos de interés internos de la universidad como los externos, de una herramienta que permita una canalización de la comunicación ascendente con un tratamiento dentro del contexto de la gestión de la calidad, a todos los niveles.

Para aplicar el procedimiento establecido de gestión de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones a los PD, se establecerá como responsable de la gestión de las mismas a la Jefatura del Servicio de Doctorado.

Cada una de las quejas, sugerencias, incidencias o felicitaciones interpuestas, será transmitida y en su caso solicitado el informe correspondiente a las comisiones académicas de los PD para su conocimiento y en el caso de que sea procedente, pueda emitir en el plazo de 10 días hábiles desde su recepción el informe correspondiente a fin de que, a su vez, en el plazo máximo de 20 días hábiles desde la interposición de la queja, sugerencia, incidencia o felicitación la Jefatura de Servicio de Doctorado pueda dar la oportuna respuesta.

Anualmente, en el proceso de análisis anual, la comisión académica revisará los datos de los indicadores asociados a este procedimiento, así como los contenidos de las quejas y las sugerencias recibidas a fin de que puedan ser tenidas en cuenta, en su caso, a los efectos de la elaboración del plan de mejora, cuando proceda.

# **INDICADORES**

101 Quejas resueltas.
102 Sugerencias recibidas.
103 Incidencias resueltas.
104 Felicitaciones recibidas.

# ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

#### **OBJETO**

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado (PDI, investigadores, PAS y doctorandos) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

# **DESARROLLO**

Para el conocimiento de las percepciones que sobre el PD tienen investigadores, doctorandos y personal implicado en el PD, se realizará anualmente una encuesta en la que se consulte sobre diversos aspectos del PD.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado competente. Preferentemente se realizarán de manera telemática con el objetivo de optimizar recursos.

Los tres de modelos de encuestas, según colectivos son herramientas del SGCPD.

Se recabará información de los diferentes colectivos internos implicados en el título; esto es, doctorandos, investigadores y personal de administración y servicios (PAS).

Las encuestas de satisfacción se realizarán a partir del segundo curso de implantación del PD para todos los colectivos y para los doctorandos a partir de la segunda vez en que se matriculen.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo, algunos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas recogerán información sobre variables sociodemográficas (edad, género, PD) y las cuestiones propias para cada colectivo en relación con el PD.

Previamente a la realización de la encuesta, se comunicará a los responsables del PD solicitando su colaboración para la divulgación de tal acción entre los colectivos implicados con el objetivo de asegurar la obtención del mayor número posible de respuestas.

Asimismo en el momento de formalizar la matrícula, se informará a los doctorandos de esta actividad y de su sistemática, para concienciarlos de la importancia de su colaboración en la mejora del PD.

- 101 Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.
- 102 Grado de satisfacción del doctorando con el PD.
- 103 Grado de satisfacción del PAS con el PD.

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (doctorandos, investigadores y profesorado, personal de administración y servicios, futuros doctorandos, agentes externos, etc.).

# **DESARROLLO**

Cada PD dispondrá de una página web en el portal institucional, con la información relevante sobre el PD.

La información contenida será estructurada de forma que los contenidos sean idénticos para todos los PD.

Su elaboración y su actualización recaerá en el Vicerrectorado competente en esta materia.

Siguiendo el contenido de la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado, publicada por la AAC, la información pública contendrá, entre otra:

- Información del PD
- Perfil de ingreso
- Resultados obtenidos
- Satisfacción de colectivos
- Sistema de Garantía de Calidad del Título de Doctorado, y sus resultados.

- 101 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.
- 102 Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.
- 103 Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del programa de doctorado que garanticen a los doctorandos la posibilidad de terminar sus estudios.

# **DESARROLLO**

Si se produjera la extinción del PD, la Universidad de Sevilla garantizará a los doctorandos afectados la posibilidad de concluir su formación investigadora mediante la aplicación de la normativa que para ello se pueda desarrollar.

El Vicerrectorado competente garantizará la divulgación de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de los PD.

Desde el Servicio de Doctorado se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación particular de cada doctorando afectado.

Deberá especificar el sistema de extinción del título (extinción curso a curso o total), para garantizar que el doctorando dispone del tiempo necesario para defender su tesis doctoral.

En la página WEB del PD, y a través de cuantos otros medios se estimen oportunos, se deberá informar sobre los siguientes aspectos:

- 1. Calendario de extinción del PD y, si ha lugar, de implantación del nuevo PD que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo PD.
- 2. En su caso, procedimiento de adaptación de los doctorandos del PD que se extingue al nuevo PD. Se deberá indicar:
- Informe personalizado de adaptación.
- El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
- El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
- 3. Actuaciones que deben seguir los doctorandos que quieran terminar la formación investigadora del PD que se extingue.

La comisión de doctorado velará para que se apliquen correctamente los procedimientos de extinción de los PD, cuando proceda, e instará a las comisiones académicas para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

- 101 Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.
- 102 Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.

PM

# ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

#### **OBJETO**

El objeto del presente procedimiento es definir cómo el programa de doctorado y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del mismo, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

# **DESARROLLO**

Anualmente el Vicerrectorado competente en la materia, establecerá el calendario para realizar el análisis de los resultados del desarrollo de los PD y será comunicado a todos los responsables y partes implicadas en la Universidad de Sevilla.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopilará los resultados de los indicadores cuya fuente de información resida en las bases de datos corporativas o bien se puedan obtener de otros Servicios, y los pondrá a disposición de los responsables de los PD para que puedan realizar el seguimiento anual previsto en el SGCPD. Las fichas de los indicadores indicarán en cada caso el responsable de la obtención de los datos.

Elaborado y aprobado el informe anual por la comisión académica del PD conforme a las directrices establecidas en el SGCPD y directrices que para su desarrollo se dicten por los órganos competentes, la comisión de doctorado podrá realizar las observaciones que considere sobre el citado informe, que deberán ser tenidas en cuenta, en su caso, a la hora de elaborar los Planes de mejora al efecto.

El comité de dirección (Escuela de Doctorado) o la junta de centro, según corresponda, diseñará y aprobará un plan de mejora para ser desarrollado, según su diseño, al objeto de mejorar sistemáticamente el PD.

Una vez aprobados los planes de mejora, la CGCT-USE, revisará los mismos para asegurar su coherencia con la estrategia global de la Universidad de Sevilla y en particular con las políticas de investigación establecidas. Podrá proponer la revisión del plan de mejora, motivadamente. En este caso deberá ser readaptado nuevamente por sus responsables.

# **INDICADORES**

101 Acciones de mejora realizadas.

# ANEXO II- INDICADORES DEL SGCPD

P1	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
101	Doctorandos de nuevo ingreso.
Cálculo	X=Nº de Doctorandos de nuevo ingreso en el programa de doctorado.
Especificaciones	
Presentación	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P1	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
102	Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.
Cálculo	X=(Nº de doctorandos con documento de actividades calificado como favorable/Nº de doctorandos del PD)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	
Desagregación	

P1	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
103	Calificación del Plan de investigación.
Cálculo	X=(Nº de doctorandos con documento de Plan de investigación calificado como FAVORABLE/Nº de doctorandos del PD)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre a+1
Desagregación	

P1	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
104	Dedicación investigadora del doctorando.
Cálculo	Xa=(Nº de doctorandos a TC en PD/Nº de doctorandos del PD)*100 Xb=(Nº de doctorandos a TP en PD/Nº de doctorandos del PD)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P1	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
105	Doctorandos extranjeros.
Cálculo	X=(Nº total de Doctorandos extranjeros matriculados en el Programa de doctorado en los últimos cinco años/Nº total de doctorandos matriculados en los últimos cinco años)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	Se proporcionarán los datos por nacionalidad.

P1	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
106	Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
Cálculo	X=(Nº de doctorandos procedentes de otras universidades distintas a la Universidad de Sevilla matriculados en el PD en los últimos 5 años/Nº de doctorandos del PD)*100
Especificaciones	
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	Se proporcionarán datos de procedencia por universidades

P1	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
107	Financiación de los doctorandos.
Cálculo	X=(Nº de doctorandos con contratos predoctorales, becas, subvenciones de cualquier tipo/ Nº de doctorandos del PD)*100
Especificaciones	Se computarán los doctorandos que disfrutan de contratos predoctorales según Art. 21 Ley 14/2011, así como becas o ayudas de cualquier tipo.
Presentación	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas (Investigación).
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P1	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
108	Tasa de ocupación.
Cálculo	X=(Nº de doctorandos de nuevo ingreso matriculados en primer año/ № de plazas ofertadas)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P1	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
109	Conflictos resueltos.
Cálculo	X=Nº de conflictos planteados por los doctorandos/Nº de doctorandos.
Especificaciones	
Presentación	Con dos decimales.
Fuente de datos	Comisión académica.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P2	RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
101	Tasa de éxito.
Cálculo	X=(Nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en el tiempo previsto en el PD/Nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C)*100
Especificaciones	Se considerarán los doctorandos a TC a TP. Para cada doctorando se computará el tiempo neto previsto teniendo en cuenta las posibles prórrogas y las eventuales periodos de baja a considerar. La previsión es la presentación de las tesis en tres años a TC y 5 a TP.
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P2	RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
102	Tasa de Abandono Inicial.	
Cálculo	X=(Nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que no se matriculan en los dos cursos siguientes al de su ingreso/Nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C)*100	
Especificaciones	Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-2/a-1 y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte, que no se han matriculado en el curso a-1/a ni en el curso a/a+1.  Para cada doctorando se computará el tiempo neto previsto teniendo en cuenta las posibles prórrogas o bajas solicitadas.	
Presentación	Porcentual con dos decimales.	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.	
Fecha obtención	Octubre del año a+1	
Desagregación		

P2	RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
103	Tasa de abandono.
Cálculo	X=(Nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior/Nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C)*100
Especificaciones	Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-n/a+1-n y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte, que no se han matriculado en el curso a-1/a ni en el curso a/a+1, siendo n la duración del programa de doctorado previsto para cada doctorando.  Se computarán en el numerador y denominador los doctorandos a tiempo completo y parcial netos.
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P2	RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
104	Calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis.
Cálculo	Xa=(Nº de calificaciones Cum Laude/Nº de tesis defendidas)*100 Xb=(Nº de calificaciones Apto/Nº de tesis defendidas)*100 Xc=(Nº de calificaciones No Apto/Nº de tesis defendidas)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P2	RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
105	Tasa de Tesis con Mención Internacional.
Cálculo	X=(Nº de tesis con Mención Internacional del PD/ Nº de tesis defendidas en el PD)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P2	RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
106	Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.
Cálculo	X=(Nº de tesis defendidas, desarrolladas en régimen de cotutela/Nº de tesis totales defendidas)*100
Especificaciones	El procedimiento de cotutela de tesis doctoral llevado a cabo con una universidad extranjera tiene como fin favorecer la movilidad de los doctorandos y así obtener el título de doctor por ambas universidades. Como requisito previo al procedimiento de cotutela será necesario llevar a cabo la firma del correspondiente Convenio entre ambas universidades.
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos institucionales.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P2	RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
107	Tiempo medio en la defensa de tesis.
Cálculo	Xa=Tiempo medio en la defensa de la tesis TC Xb=Tiempo medio en la defensa de la tesis TP
Especificaciones	Se considera el tiempo neto a TC o a TP una vez descontados las posibles prórrogas concedidas a los doctorados para concluir la tesis.
Presentación	Con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P2	RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
108	Porcentaje de tesis doctorales defendidas por compendio.
Cálculo	X=(Nº de tesis defendidas por compendio/Nº de tesis totales defendidas)*100
Especificaciones	Se entiende por tesis por compendio aquellas que se presenta como un conjunto de trabajos publicados por el doctorando. Deberán incluir como mínimo dos artículos publicados o aceptados para su publicación.
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P2	RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
109	Índice de calidad de las tesis doctorales.
Cálculo	X= (Nº de tesis defendidas con Mención Internacional, defendidas en régimen de cotutela o que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado/Nº de tesis defendidas)*100
Especificaciones	Para calificar una tesis dentro del índice de calidad, se requerirá que reúnan alguno de los siguientes requisitos: - tesis Mención Internacional, - tesis defendidas en régimen de cotutela, - tesis que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
101	Categorías académicas de los investigadores.
Cálculo	X=(Nº de investigadores con categoría i/ № total de investigadores del programa)*100
Especificaciones	i = "CU,TU,PCD,PAD,ASOC, y asimiladas para los investigadores cuya categoría profesional no quede en el ámbito de la LOU"
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
102	Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.
Cálculo	X=(Nº de investigadores externos a la US/ Nº total de investigadores del PD)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

# EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

103

Reconocimientos y premios.

Cálculo

X=(Nº de premios reconocidos a los investigadores vinculados en el PD/Investigadores en el PD)\*100

Especificaciones | Se considerarán los premios reconocidos a los investigadores de carácter autonómico, nacional e internacional.

> Asimismo se considerarán los trabajos premiados que han sido presentados en congresos nacionales e internacionales

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Fuente de datos

Bases de datos corporativas (Investigación).

Fecha obtención Octubre del año a+2

Desagregación

Se proporcionarán los datos complementarios por tipología de premios (autonómico, nacional e internacional).

P3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
104	Expertos internacionales en el programa de doctorado.
Cálculo	X=(№ de expertos internacionales que participan en el PD o en Tribunales de tesis, /Investigadores en el PD)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
105	Participación de profesorado en la dirección de tesis.
Cálculo	X=(Nº profesorado que dirige tesis doctorales/Nº de investigadores del PD)*100.
Especificaciones	Se computarán una sola vez a los investigadores (profesores) que dirigen tesis doctorales de los relacionados en las distintas líneas de investigación del PD.
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.

Se proporcionaran como datos complementarios el acumulado de tesis doctorales dirigidas

o en proceso de dirección por los investigadores en los últimos 5 años.

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

P3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
106	Producción científica de los investigadores.
Cálculo	X= Suma de las puntuaciones obtenidas por cada grupo PAIDI*Nº de investigadores participantes el grupo PAIDI/Nº total de investigadores de PD que participan en los grupos PAIDI.  Y= Nº de contribuciones científicas de los investigadores en el PD no incluidos en grupos PAIDI/Nº de investigadores no incluidos en grupos PAIDI.
Especificaciones	Para el cálculo de Y se considerarán artículos, libros, capítulos de libros y comunicaciones a congresos.
Presentación	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas (Investigación)/Comisión académica.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

## EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

107

Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.

Cálculo

X=(Suma de sexenios reconocidos a los investigadores participantes en PD en los últimos cinco años/Investigadores del PD)\*100

Especificaciones |-Para el curso a/a+1 los sexenios reconocidos a los investigadores a 31/12/a-1.

-Se computarán los sexenios los obtenidos a partir del curso a-6/a-5.

-En el denominador se considerarán sólo los investigadores que efectivamente puedan solicitarlos.

El objetivo de este indicador es alcanzar como mínimo el 60%.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Fuente de datos

Bases de datos corporativas.

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionaran como dato complementario los sexenios acumulados frente a los potenciales.

P3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
108	Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.
Cálculo	X=Nº total de proyectos de investigación competitivos vivos/Nº de investigadores del PD.
Especificaciones	Se considerarán todos los proyectos competitivos cuyo investigador principal de la US este vinculado al PD. Un proyecto de investigación esta vivo mientras se encuentra en fase de desarrollo.
Presentación	
Fuente de datos	Bases de corporativas (Investigación).
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
109	Proyectos de investigación 68/83 vivos.
Cálculo	X=Nº de proyectos de investigación vivos 68-83/Nº de investigadores vinculados al PD.
Especificaciones	El investigador principal del proyecto de investigación deberá estar implicado en el programa de doctorado.  Un proyecto de investigación esta vivo mientras se encuentra en fase de desarrollo.
Presentación	Con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas (Investigación).
Fecha obtención	
Desagregación	

P3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
l10	Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.
Cálculo	X=Media del ítem
Especificaciones	
Presentación	
Fuente de datos	Encuesta de satisfacción al alumnado.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
l11	Tutores de doctorandos.
Cálculo	Xa=(N $^{\circ}$ de tutores de doctorandos implicados en el PD que tutorizan a un n $^{\circ}$ de doctorandos comprendido entre 1 y 3/n $^{\circ}$ de investigadores del PD)*100 Xb=(N $^{\circ}$ de tutores de doctorandos implicados en el PD que tutorizan a un n $^{\circ}$ de doctorandos comprendido entre 4 y 7/n $^{\circ}$ de investigadores del PD)*100 Xc=(N $^{\circ}$ de tutores de doctorandos implicados en el PD que tutorizan a un n $^{\circ}$ de doctorandos mayor de 7/n $^{\circ}$ de investigadores del PD)*100
Especificaciones	
Presentación	
Fuente de datos	
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
l12	Financiación por proyectos vinculados al PD.
Cálculo	X=Suma de ayudas concedidas por proyectos de investigación/Nº de investigadores. Xa=Suma de ayudas concedidas por proyectos de investigación competitivos/Nº de investigadores implicados en proyectos competitivos. Xb=Suma de ayudas concedidas por proyectos de investigación 68-83/Nº de investigadores implicados en proyectos 68-83.
Especificaciones	Se considerarán los proyectos cuyo investigador principal este vinculado PD.
Presentación	En euros
Fuente de datos	Bases de datos corporativas (Investigación)
Fecha obtención	Octubre del año a+2
Desagregación	

P3

P4	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD
101	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.
Cálculo	X=Nº de convenios de colaboración nacionales o internacionales en los que participa el PD
Especificaciones	Se computarán los convenios aprobados por Consejo de Gobierno celebrados con entidades colaboradoras.
Presentación	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P4	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD
102	Financiación de los Programas de movilidad.
Cálculo	X=(Suma de todas las cantidades recibidas por los doctorandos para la participación en programas de movilidad/№ de doctorandos que participan en programas de movilidad)
Especificaciones	Se considerarán todos los doctorandos que participen en programas de movilidad, independientemente del número de ocasiones en las que participe anualmente, que reciban financiación para la movilidad.
Presentación	En euros
Fuente de datos	Comisión académica
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P4	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD
103	Participación en actividades formativas.
Cálculo	X=(Nº de doctorandos participantes en congresos, jornadas y workshop/Nº total de doctorandos del PD)*100
Especificaciones	Cada doctorando se computará una sola vez.
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1.
Desagregación	

P4	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	
104	Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.	
Cálculo	X= (№ de doctorandos que participan en programas de movilidad nacionales y extranjeros del PD/№ de doctorandos del PD)*100	
Especificaciones	Se considerarán los doctorandos una sola vez. Se considerarán sólo las estancias de doctorando en otras instituciones con el objeto de continuar con la formación investigadora de al menos tres meses.	
Presentación	Porcentual con dos decimales.	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.	
Fecha obtención	Octubre del año a+1	
Desagregación		

P4	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD
105	Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.
Cálculo	X=Media del ítem a de la encuesta b
Especificaciones	
Presentación	Con dos decimales.
Fuente de datos	
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P5	ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.
101	Egresados Ocupados.
Cálculo	X=(Nº de egresados ocupados a los dos años de su egreso del PD/ Nº total de egresados del PD)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Laboratorio Ocupacional (Observatorio ARGOS)
Fecha obtención	Octubre del año a+2
Desagregación	

P5	ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.
102	Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
Cálculo	X=(Suma de meses transcurridos hasta el primer alta en el Sistema de la Seguridad Social desde su egreso del PD/Nº de egresados con altas en el SS del PD)
Especificaciones	Se realizará el estudio a los dos años del egreso.
Presentación	Con dos decimales.
Fuente de datos	Laboratorio Ocupacional (Observatorio ARGOS)
Fecha obtención	Octubre del año a+2.
Desagregación	

# ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

103

Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.

Cálculo

X= (Nº de respuestas valoradas por los egresados ocupados como "Media", "Alta" y "Muy Alta" en el ítem XX/ № de respuestas al ítem)\*100

Especificaciones Para el curso a/a+1 se proporcionarán los datos de los egresados en el curso a-2/a-1. -Las encuestas se pasarán un año después de finalización del curso de egreso

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Fuente de datos

Laboratorio ocupacional a través de la encuesta de inserción laboral y formación recibida a los parasados

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

Se dará la información de los resultados de todos los ítems de la encuesta.

P5	ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.
104	Contratos postdoctorales.
Cálculo	X=(Nº de egresados que consiguen ayudas y contratos postdoctorales en el año siguiente a la defensa de la tesis/Nº de egresados durante el año anterior)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuenta de datas	Laboratoria agrupacional (Observatoria ADCOC)
Fuente de datos	Laboratorio ocupacional (Observatorio ARGOS).
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	Este indicador puede ser dificultoso

ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.

X=(Nº de respuestas xxx del ítem xxxx de la encuesta de satisfacción de los empleadores/Nº de respuestas al ítem)

Especificaciones

Se realizará a los 3 años del egreso.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Fuente de datos

Laboratorio Ocupacional (Observatorio ARGOS).

Se dará la información de los resultados de todos los ítems de la encuesta.

Fecha obtención Octubre del año ....

Desagregación

P6	ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES
101	Quejas resueltas.
Cálculo	X=(Nº quejas resueltas/Nº quejas interpuestas)*100
Especificaciones	El tiempo máx. para resolver es de 20 días.
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Buzón electrónico.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P6	ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES
102	Sugerencias recibidas.
Cálculo	X=(Nº sugerencias recibidas/Nº total de quejas,sugerencias, incidencias y felicitaciones interpuestas)*100
Especificaciones	
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Buzón electrónico.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P6	ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES
103	Incidencias resueltas.
Cálculo	X=(Nº incidencias resueltas/Nº incidencias interpuestas)*100
Especificaciones	El tiempo máx. para resolver es de 20 días.
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Buzón electrónico.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P6	ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES
104	Felicitaciones recibidas.
Cálculo	X=(Nº felicitaciones recibidas/Nº total de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones interpuestas)*100
Especificaciones	
Presentación	
Fuente de datos	Buzón electrónico.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P7	ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS
101	Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.
Cálculo	X= Media del ítem XX del cuestionario
Especificaciones	
Presentación	
Fuente de datos	
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

P7	ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS
102	Grado de satisfacción del doctorando con el PD.
Cálculo	X= Media del ítem XX del cuestionario
Especificaciones	
Presentación	
Fuente de datos	
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

P7	ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS
103	Grado de satisfacción del PAS con el PD.
Cálculo	X=Media del ítem
Especificaciones	
Presentación	
Fuente de datos	
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

p8	DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
101	Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.
Cálculo	X=Nº de entradas a la web del PD/Nº de doctorando del PD
Especificaciones	Se computaran tanto las entradas a través de la web de la US, Centro y Departamento.
Presentación	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

p8	DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
102	Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.
Cálculo	X= Suma de quejas y de incidencias recibidas sobre la información y funcionamiento de la página Web del título a través del buzón electrónico/ № de doctorandos del PD
Especificaciones	
Presentación	Con dos decimales.
Fuente de datos	Buzón electrónico (Expon@us).
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

p8	DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
103	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.
Cálculo	X=Media del ítem xx de la encuesta de satisfacción global de los doctorandos con el PD.
Especificaciones	
Presentación	
Fuente de datos	
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P9	EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
101	Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.
Cálculo	X=(Nº de doctorandos adaptados del PD en extinción/ № de doctorandos afectados por la extinción del PD)*100
Especificaciones	Se considerarán los doctorandos afectados aquello a los que se identifiquen como los que han iniciado un PD y en el periodo de formación investigadora se acuerda la extinción del PD.
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubro dal a sa a 11
recha obtention	Octubre del año a+1
Desagregación	

P9	EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
102	Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.
Cálculo	X=(Nº de doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto una vez en un PD en fase de extinción/Nº de doctorandos afectados por la extinción del PD)*100
Especificaciones	Se considerarán los doctorandos afectados aquello a los que se identifiquen como los que han iniciado un PD y en el periodo de formación investigadora se acuerda la extinción del PD.  Para cada doctorando se considerará el tiempo máximo previsto para defender la tesis en función de su dedicación a TC o TP.
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

Р	ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES
101	Acciones de mejora realizadas.
Cálculo	X=Nº de acciones de mejora concluidas en el tiempo previsto/Nº de acciones de mejora aprobadas en el Plan de mejora y vinculadas a un curso académico
Especificaciones	
Presentación	Con dos decimales.
Fuente de datos	Aplicación Logros.
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

### HISTÓRICO DE CAMBIOS

- 20/12/2012 Aprobación del SGCPD